

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Petición de documentación**

A los efectos de poder resolver el expediente de José Almendro González, con domicilio en calle Cositas Buenas, número 4, bajo-D, 45214-Cedillo del Condado (Toledo), de reanudación de prestación, de fecha 2 de febrero de 2012 le comunicamos que en el plazo de quince días, a partir de la presente comunicación, según el artículo 25.1 del Real Decreto 625 de 1985, debe presentarse en la Oficina del S.P.E.E., de Illescas, con la siguiente documentación:

Tarjeta de demandante de empleo.

Si transcurrido el plazo indicado no presentase la referida documentación, su expediente quedará archivado, sin perjuicio de que usted inste nueva solicitud, acompañando la preceptiva documentación, siempre que su derecho no hubiera prescrito.

Illescas 6 de febrero de 2012.—La Directora de la Oficina (firma ilegible).

N.º I.-2058